Buenos días,

Las vacaciones y permisos se solicitarán siempre de forma previa a su disfrute, a través de la zona Restringida del Espacio investigador de la WEB del IdiPaz

Os dejamos el LINK:

https://idipaz.es/PaginaDinamica.aspx?IdPag=26&Lang=ES

que los llevará a esta ventana:

Se pulsará en la flecha situada a la derecha de Gestión Económica/RRHH momento en el que nos aparecerá el siguiente enlace al Sistema Identifica de la Comunidad de Madrid, sistema de verificación en el que deberemos registrarnos de forma previa para poder acceder a la intranet.

Si el usuario ya está registrado, deberá introducir su DNI/NIE y contraseña. En caso contrario, deberá proceder a darse de alta. Para ello, la persona deberá pinchar sobre el vínculo "¿Aun no tes has dado de alta? Regístrate".

A continuación, aparecerá la siguiente pantalla;

El usuario deberá marcar el check " He leído y acepto las condiciones de uso de este servicio" y dar a Continuar. A continuación se describen los pasos a completar para lograr finalizar el registro.

2.1. DNI/NIE

Se solicita el DNI o el NIE, el cual debe estar en vigor y además éste debe escribirse sin espacios, ni guiones, incluyendo todos los números y letras que vengan en el documento.

Deberemos disponer de un teléfono móvil dado que la activación de la cuenta se realizará mediante códigos de verificación remitidos al teléfono móvil por la Comunidad de Madrid.

2.3. Verificación por SMS

Se solicita el Código recibido por SMS al número dado en el paso anterior. Una vez introducido, se da a Continuar.

2.4. Correo electrónico

Se solicita al usuario un correo electrónico que deberá repetirse en los dos campos. Este correo se utilizará para la comunicación con la persona que se está registrando por parte de IDentifica.

2.5. Certificado digital

A continuación, se solicita verificar la identidad del usuario a través del certificado digital.

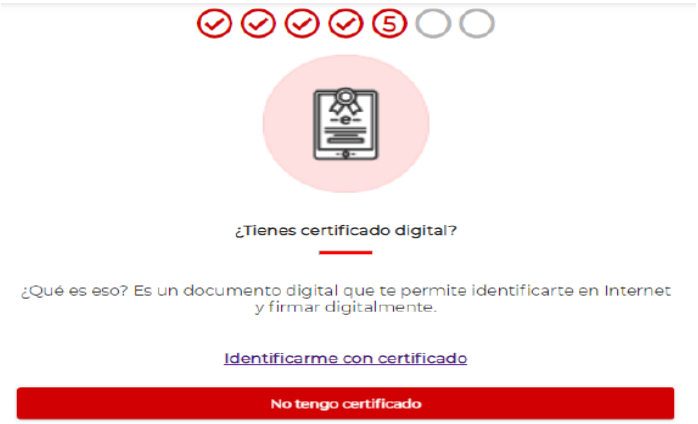

Si la persona dispone de certificado digital en el ordenador desde el que está realizando el proceso podrá identificarse a través del mismo. Le saldrá una pantalla en la que tendrá que escoger su certificado digital y el proceso habrá concluido.

2.6. Si no se dispone certificado digital

Si la persona no dispone de certificado digital, tendrá que realizar una serie de pasos adicionales para verificar su identidad:

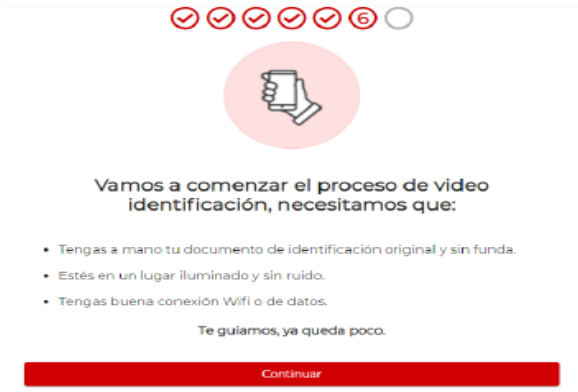

2.6.1. Identificación del DNI

Para realizar este paso se requiere contar con el DNI o NIE y con un equipo que disponga de cámara para tomar fotos del documento
identificativo.

2.6.2. Comienzo de la grabación

Se pedirá al usuario permiso para poder tomar capturas del documento a través del ordenador

2.6.3. DNI parte frontal

Se mantendrá la parte frontal DNI/NIE en la cámara del ordenador hasta que salga el recuadro verde e indique" HECHO"

2.6.4. DNI parte trasera

Se mantendrá la parte trasera DNI/NIE en la cámara del ordenador hasta que salga el recuadro verde e indique" HECHO"

2.6.5. Holograma del DNI

Se mantendrá el holograma del DNI/NIE en la cámara del ordenador hasta que salga el recuadro verde e indique" HECHO"

2.6.6. Foto del rostro

A continuación, se pide tomar una foto frontal de la persona. Se mantendrá el rostro en la cámara del ordenador hasta que salga el recuadro verde e indique" HECHO":

Mira a la cámara y sonríe ampliamente

De acuerdo

2.7. Resultado del registro

Una vez completados todos los pasos se mostrará la siguiente pantalla donde se indica a la persona que el proceso aún no ha finalizado, faltando la activación de la cuenta mediante el establecimiento de una contraseña para la misma.

¡ATENCIÓN, ESTO ES IMPORTANTE!

Tu cuenta aún no está activada: por seguridad, tenemos que validar tus datos.

En breve recibirás un mensaje en tu móvil para finalizar el alta y establecer la contraseña de tu cuenta de IDentifica.

El mensaje con las instrucciones para establecer la contraseña podrá llegar a través de un SMS:

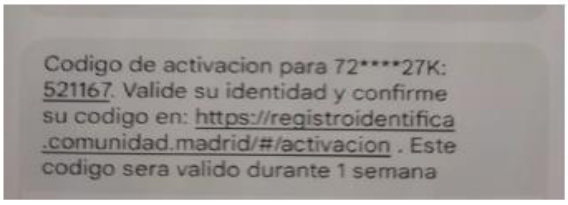

Codigo de activacion para 72****27K: 521167. Valide su identidad y confirme su codigo en: https://registroidentifica.comunidad.madrid/#/activacion . Este codigo sera valido durante 1 semana

O a través de correo electrónico:

IDentifica

Código de activación IDentifica

Te hemos enviado por SMS el código para activar tu cuenta de IDentifica.

La activación la puedes hacer desde tu teléfono móvil o a través de este enlace usando el código enviado.

Gracias,
Comunidad de Madrid

2.8. Activación de contraseña

Se deberá acceder a cualquiera de los dos enlaces del punto anterior y verificar la entidad del usuario con el Código que sea recibido a través del SMS:

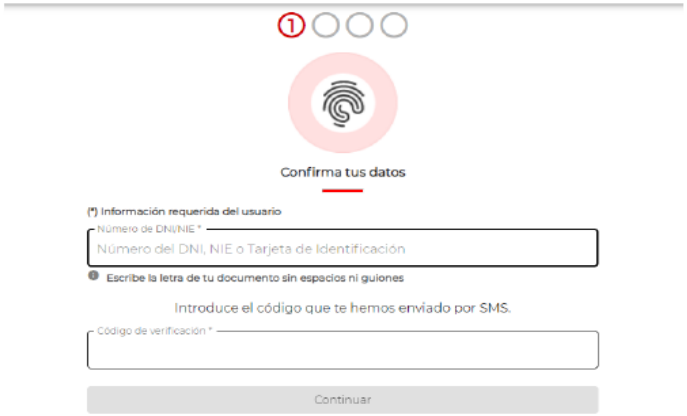

2.8.1. Verificación de información del usuario

Se verifica que la información suministrada por el usuario es correcta:

2.8.2. Contraseña

Se introduce la contraseña deseada de 10 dígitos (deben de ser números, letras mayúsculas o minúsculas, sin espacios).

2.9. Registro completado

Ya se puede entrar en la aplicación IDentifica con el DNI/NIE y la contraseña establecida.

Una vez finalizada el alta y activada la cuenta, podremos acceder a la intranet accediendo a Identifica con nuestro DNI/NIE y la contraseña escogida.

Una vez identificados llegaremos a la siguiente pantalla y en el menú lateral izquierdo encontramos las distintas funcionalidades de la intranet:

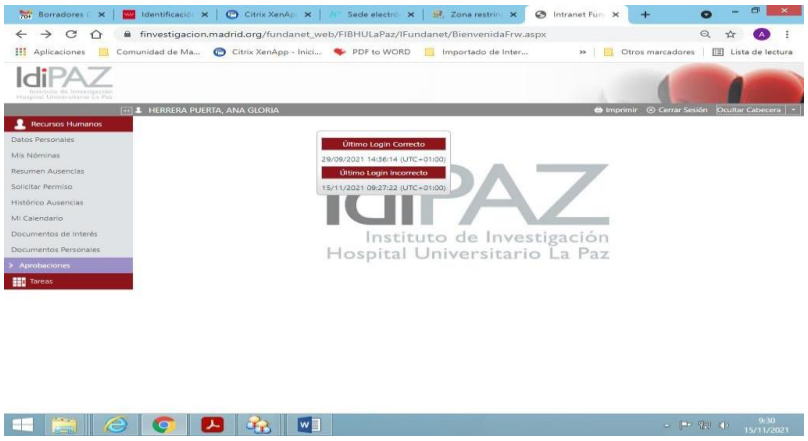

Pulsamos en solicitud de permiso, se seleccionará el tipo de permiso de entre las distintas opciones del desplegable:

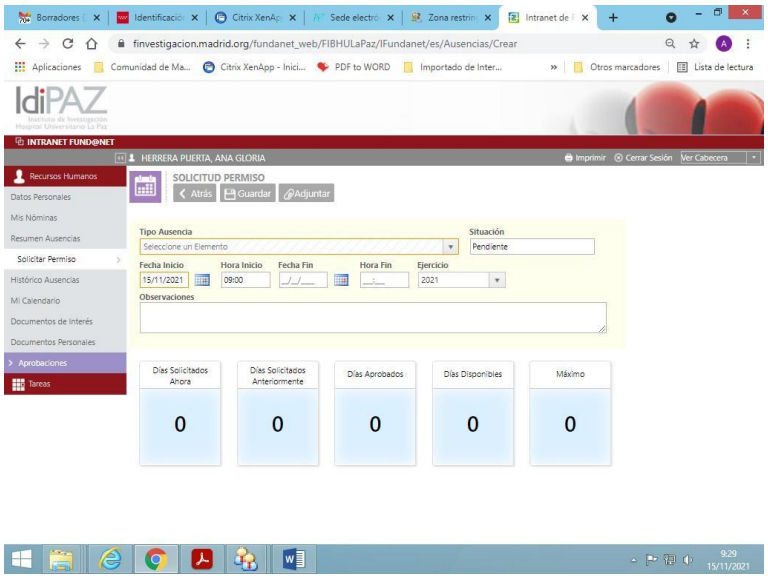

Se completarán las fechas de inicio y fin del permiso y se adjuntará el modelo de solicitud que hemos estado empleando firmado por el Investigador principal que autoriza dichos permisos.

Se da a guardar y la solicitud quedará en estado PENDIENTE.

Pasará a APROBADA una vez que se compruebe desde RRHH que los días solicitados y el documento firmado coinciden.